

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La independencia de Chile según los historiadores liberales chilenos del siglo XIX.

Enríquez, Lucrecia (Universidad Católica de Chile).

Cita:

Enríquez, Lucrecia (Universidad Católica de Chile). (2007). *La independencia de Chile según los historiadores liberales chilenos del siglo XIX. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/174>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La independencia de Chile según los historiadores liberales chilenos del siglo XIX

Subsiste hasta hoy en la historiografía chilena sobre el siglo XIX y sobre el proceso independentista la convicción de que el clero chileno fue realista en los sucesos abiertos a partir de 1810. Esta tesis fue sostenida por los historiadores liberales del siglo XIX que escribieron unos 50 años después de los acontecimientos, cuando aún vivían algunos contemporáneos a los hechos o sus descendientes directos. Surge por lo tanto del primer interés por escribir la historia nacional. Coincide asimismo con la oposición decimonónica entre liberales y conservadores y las primeras discusiones públicas sobre la necesidad de la separación de la Iglesia y el Estado y las primeras controversias por la educación laica y católica. Ese contexto produjo una rica discusión, de una parte de ella nos proponemos dar cuenta en esta ponencia. Discusión que se centró en el tema planteado de la siguiente manera: si el clero fue realista, la Iglesia se autoexcluyó de la independencia y de los inicios de la formación de la república. Es más bien esta conclusión lo que ha generado el debate.

Nos detendremos en tres momentos: el inicio de la controversia, la discusión en el centenario y, por último, en el sesquicentenario. Para la primera y segunda etapa optamos por presentar las formulaciones de los historiadores liberales y la respuesta desde el ámbito católico. Esta última estuvo a cargo de representantes del clero y de las órdenes religiosas quienes sobre todo en el centenario abordaron el estudio del tema. La tercera etapa la analizaremos separadamente.

El principal historiador liberal expositor del realismo del clero es Diego Barros Arana, quien deja constancia por primera vez en su *Historia General de Chile*, de la actitud del clero ante los sucesos de 1808, al sostener que “*no se hizo oír en público mas que una sola voz de lealtad inalterable al rey cautivo... El clero secular y regular acreditó su fidelidad con el mayor ardor*”, promoviendo la realización de procesiones en Santiago y en las provincias, llamando impíos a los franceses, invasores de España. Aunque Barros generaliza, en realidad habla del clero de Santiago. La misma posición del clero se manifestó en 1810 con motivo de la llegada de Francisco Javier de Elío nombrado presidente de Chile por el Consejo de Regencia, considerado ilegítimo por los patriotas que preparaban ya una junta. En este caso cita Barros al dominico fray Fernando Guerrero que llamó traidores a los que pretendían establecer una junta. En el mismo sentido lo hizo el

mercedario fray José María Romo. Se fundaban estas prédicas en la doctrina del derecho divino de los reyes a los que se les debía obediencia absoluta. El P. Romo incluso vaticinaba robos y asesinatos si se mudaba de gobierno. Este tipo de prédicas se repetía en las ciudades y campos.

En los días previos a la celebración del cabildo abierto del 18 de septiembre, según Barros *“La autoridad eclesiástica, entretanto, hacía por su parte esfuerzos desesperados para impedir que se celebrase el cabildo abierto. El vicario capitular don José Santiago Rodríguez no había sido llamado por nadie para dar su opinión sobre lo que convenía hacer en esas circunstancias... pero él y su clero seguían haciendo una guerra tenaz, aunque cavilosa y disimulada, a todo proyecto de innovación gubernativa. Desde hacía un mes atrás se celebraban en las iglesias novenas y misiones en favor de la conservación del antiguo régimen”*. Sin embargo, un miembro del cabildo eclesiástico, Vicente Larraín, tuvo una activa participación en la reunión en casa de Domingo Toro del 17 de septiembre, al presentar la lista de miembros de la futura junta que fue aprobada.

Siguiendo a fray Melchor Martínez (cronista encargado por el rey de relatar los sucesos de los insurgentes chilenos), Barros apunta el dato de que el 80 % del clero era enemigo oculto del nuevo gobierno. La celebración en la catedral de Santiago estuvo a cargo del dominico fray Fernando Guerrero que ahora, en oposición a lo sostenido antes, mostraba que la junta era una obra de Dios.

La junta recurriría en 1811 a la predicación del clero y su influencia para preparar las elecciones de diputados para el congreso. Esta circunstancia se vio favorecida por un cambio de dirección en el gobierno de la diócesis de Santiago. La llegada de José Antonio Martínez Aldunate, obispo electo de Santiago y vice presidente de la junta, abrió una nueva posibilidad. Si bien no pudo tomar posesión de la diócesis por estar demente, su familia logró que firmara un auto por el cual nombraba gobernador de la diócesis al canónigo Domingo Errázuriz, revocando así la autoridad del vicario capitular Rodríguez Zorrilla. La junta interpuso su autoridad para que el auto se cumpliera. Según Barros *“Desde ese día, la resistencia del clero de Santiago al gobierno revolucionario perdió el carácter de cohesión que le había impreso el antiguo jefe de la diócesis”*. Notemos que la referencia es explícita al clero de Santiago, y no a todo el clero chileno. Domingo Errázuriz secundó a los patriotas y envió una circular encargando a los curas y prelados de las órdenes para que

enseñaran desde el púlpito las funciones de los diputados y la necesidad de escoger a personas idóneas. *“Pero el clero le dio muy escaso cumplimiento. Compuesto en su inmensa mayoría de hombres sumamente ignorantes, sin noción alguna de lo que era un congreso, ni de la conveniencia y utilidad de reformar las leyes a las que se refería el cabildo, enemigo de clarado además de toda innovación en materias de gobierno, el clero no tenía interés en coadyuvar a la formación del congreso. Sólo algunos eclesiásticos de espíritu adelantado y que habían abrazado las nuevas ideas rompiendo abiertamente con sus superiores jerárquicos, cooperaron a aquella obra. Pero la actitud enérgica que había asumido la junta gubernativa, impidió al menos que el clero continuara descubiertamente la propaganda contra las nuevas instituciones”*.

El congreso de 1811 legisló en materia eclesiástica: abolió la Inquisición, y lo más conocido la supresión de los derechos parroquiales, en base a un informe de Ignacio Cienfuegos y patrocinado en el congreso por Joaquín Larraín. Para no dejar a los curas en la pobreza se les asignó un sínodo de 400 \$. O’Higgins propuso la creación de cementerios públicos, pero no se llevó a cabo. Durante la reconquista fueron restablecidos los derechos parroquiales.

Un caso especial lo constituye Rafael Andreu Guerrero, obispo auxiliar de Santiago, quien arribó desde España inmediatamente después del motín de Figueroa, y viendo entre los partidarios del Antiguo Régimen a quienes se habían opuesto a su consagración, se alistó con los patriotas. En una prédica de domingo de ramos recomendó *“al pueblo la más absoluta obediencia al gobierno establecido”*.

También el historiador liberal Luis Barros Borgoño postula que: *“La revolución de la independencia produjo hondas perturbaciones en la sociedad y se atrajo, como era lógico esperarlo, la obstinada resistencia de la porción más numerosa y más considerable de la clase sacerdotal. Los obispos y el alto clero condenaron casi en todas partes el movimiento, tratando de ahogarlo...”*, oponiéndose a lo sostenido por Vicuña Mackenna. Para demostrar esta afirmación en Chile recuerda la adhesión a la causa realista de los dos obispos de las diócesis chilenas, Rodríguez Zorrilla (Santiago) y Navarro Martín Villodres (Concepción). En este contexto Borgoño sostiene que en Chile, como en ninguna otra colonia de Hispanoamérica, se ejercía sin contrapeso la influencia sacerdotal.

Estas publicaciones no generaron una reacción inmediata del ámbito católico. La controversia con los liberales estallaría en las discusiones en el senado por la separación entre la Iglesia y el estado. Allí el diputado liberal e historiador Amunátegui, criticó ásperamente la participación de la Iglesia en el ámbito político en los debates sobre la conveniencia de la separación de la Iglesia y el Estado que se desarrollaron en la cámara de diputados en 1874. Amunátegui, diputado por Talca, partidario de la separación, opinaba “*Con este motivo, hacía al objeto de la discusión manifestar los gravísimos inconvenientes, y aún grandes males, que la ingerencia de la autoridad eclesiástica y del clero en las luchas políticas trae a los intereses del principio religioso. Para ello recordé que la autoridad eclesiástica y el clero, por atender a ventajas puramente temporales, han apadrinado en diversas ocasiones con el mayor empeño y decisión causas muy mundanas, que la opinión general, ilustrada por el curso de los acontecimientos, ha condenado como dañosas o injustas...La conclusión que yo deducía de estos antecedentes era que los representantes del principio religioso debían abstenerse cuidadosamente de tomar parte activa en las disensiones civiles. Entre los varios ejemplos que cité para demostrar esta tesis, fue el uno el de una encíclica que el papa León XII expidió el 24 de septiembre de 1824. ... El pontífice lamenta amargamente “la impunidad con que corre el desenfreno y la licencia de los malvados”... “la formación de esas juntas que se veían salir, a la manera de langostas devastadoras, de un tenebroso pozo...”*”. Estas palabras despertaron en la oposición conservadora un rechazo que lo expresó el diputado por San Fernando, Enrique Tocornal, negando la autenticidad de la encíclica de León XII.

Esta discusión fue el origen del texto de Amunátegui *Encíclicas de los Papas Pío VII y León XII contra la independencia de la América española*, quien demuestra categóricamente la autenticidad de la encíclica de León XII *Etsi iam diu* que condena la independencia de América y, a la vez, la explica al situarla en el contexto de la Santa Alianza de la que la Santa Sede formó parte y de la restauración de Fernando VII en 1823.

Fue a partir de esta discusión que se generó el debate intelectual entre católicos y liberales en torno al clero en la independencia en los años siguientes, pero que tuvo su máxima expresión en el centenario. Un exponente importante del lado católico fue Crecente Errázuriz, quien también negaba la autenticidad de la encíclica del papa León XII. Otro momento de esta controversia se dio en 1876, al publicar Amunátegui su famosa *Crónica*

de 1810, que fue comentada palmo a palmo por Crecente Errázuriz en una serie de artículos que fueron posteriormente reproducidos en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*.

Católicos vs. Liberales en el Centenario.

En el centenario la controversia entre liberales y católicos por la interpretación de la historia de la independencia estalló con fuerza en una doble vertiente. Por un lado, la ya tradicional relativa al patriotismo o realismo del clero (especialmente desarrollado por las órdenes religiosas). Por otro, la discusión sobre la separación de la Iglesia y el Estado, íntimamente ligado al proceso de romanización de la Iglesia universal.

Los artículos publicados en *La Revista Católica* respondían a estos dos fines. Prieto del Río se encarga del clero secular en dos artículos. El primero es un catálogo del clero secular en el incluye la edad y el servicio que realizaban en 1810. El segundo describe la diócesis de Santiago geográficamente, sus beneficios, la reciente desmembración de la región de Cuyo del obispado de Santiago para formar parte del de Córdoba. Describe también al clero de 1810 en dos aspectos: grados universitarios y lugares de nacimiento. La razón de esto es responder a Barros Arana que sostuvo que el clero de la colonia “*no se había distinguido nunca por la ilustración, y que fuera de uno que otro eclesiástico de algún saber en ciencias teológicas y canónicas, la inmensa mayoría del clero no sólo era sumamente ignorante, sino que mostraba el mayor desapego a cuanto se relacionaba con el saber y el estudio*”. Prieto devuelve a Barros Arana la acusación de ignorancia por errores que el historiador comete al describir la enseñanza en la Universidad de San Felipe en la época colonial. Barros sostiene que la cátedra de prima era enseñanza primaria o elemental, cuando hace referencia a la primera hora de la mañana de la lección; que las artes incluían la filosofía y la retórica, cuando desde la edad media estaban separadas ambas disciplinas; que la cátedra de lengua era la latina, cuando se refería a las lenguas indígenas. También alude Prieto a la ignorancia de Miguel Luis Amunátegui quien, en *La crónica de 1810*, incluye una lista de sesenta y cuatro doctores que participaron en la emancipación y coloca al presbítero Juan Cerdan que fue realista. Recuerda Prieto asimismo, que varios eclesiásticos fueron rectores y profesores de la universidad de San Felipe y de los colegios existentes en 1810. El rectorado de la universidad se ejercía alternativamente entre laicos y clérigos seculares. De hecho el clero secular componía la mayor parte del plantel educativo del Convictorio de San Carlos a partir de la expulsión de los jesuitas y muchos de ellos, en diferentes parroquias de la diócesis, habían establecido colegios. Enfocando específicamente el análisis en los presbíteros vivos en 1810, trece eran catedráticos en la universidad de San Felipe. De ahí que Prieto comente con algo de ironía la afirmación de Barros Arana de que desde mediados del

siglo XVIII, a partir de la fundación de la universidad de San Felipe y el Convictorio Carolino, databa la “*disminución de la influencia de las clases sacerdotales*” en la educación durante la colonia y que su influencia se había transmitido a las clases laicas. Sin embargo el clero participó muy activamente en el Instituto Nacional (1813), como lo dijo Claudio Gay: “*La mayor parte de los profesores pertenecían al clero, porque en él se hallaba, naturalmente, más instrucción*”. Esta afirmación la recogió también Domingo Amunátegui Solar en *Los primeros años del Instituto Nacional*. Basado en estas citas, no duda Prieto en sostener: “*La misma transferencia del prestigio científico de los eclesiásticos a los laicos queda relegada al olvido por su autor en testimonio de ser una patraña sectaria*”. En realidad, el crecimiento en la carrera eclesiástica dependía de la demostración no sólo de méritos pastorales, sino intelectuales. Los beneficios se llenaban por oposiciones en las que el clero secular demostraba su instrucción. Había, además, conferencias semanales de teología moral en la catedral. Prieto concluye la imagen de la diócesis de Santiago describiendo los monasterios y las capellanías de iglesias de los colegios, hospitales, casa de ejercicios, campos santos, casa de huérfanos y de recogidas.

Complementa la descripción de la diócesis de Santiago el presbítero Cesar Prieto con un artículo sobre las parroquias, en el que reseña la historia de cada una apuntando el párroco en 1810, y algunos otros párrocos anteriores y posteriores a ese año. Un artículo específico le dedica el presbítero José María Caro al Seminario de Santiago. Divide el tema en tres grandes núcleos: antes y después de la unión con el Instituto Nacional, y su reforma a partir de 1845. La razón de esta estructura la da el hecho de que a para el Seminario la independencia no significó libertad sino que trajo “*sobre sí influencias que ahogaban su espíritu y torcían sus rumbos*”. Dedicar varias páginas a describir el plan de estudios, el horario del seminario y sus profesores. El Seminario y el Instituto Nacional estuvieron unidos entre 1813 y 1814 y entre 1819 y 1835. Señala Caro que el segundo de período fue particularmente difícil para el Seminario durante el gobierno de Freire, por la introducción de seglares en el profesorado y por las ideas liberales de algunos catedráticos. A raíz de la escasez de candidatos al sacerdocio, el obispo Manuel Vicuña propuso al gobierno la separación de ambas instituciones, lo que fue aprobado en 1835, llevándose el Seminario algo del espíritu secular. Fue el arzobispo Valdivieso quien introdujo una serie de reformas en el plan de estudios sobre todo en teología, pero también en humanidades. Esta reforma se hizo a instancias de la Santa Sede que pedía la creación en el Seminario de la Facultad de Teología. El artículo termina concluyendo que el seminario recibió, a lo largo de la centuria, una especial dedicación de los obispos que siempre designaron acertadamente sus rectores. Resalta asimismo que “*La adhesión a la cátedra de Roma ha sido ley fundamental en el Seminario de Santiago*”, aunque en la totalidad del texto no se dan elementos que permitan

llegar a esa conclusión, sino que para demostrarlo relata la adhesión particular del rector Larraín Gandarillas, que dejó de citar a un obispo francés que se opuso a la infalibilidad papal.

Los siguientes artículos de *La Revista católica* apuntan a mostrar el papel de las órdenes religiosas en la independencia. El P. Víctor Maturana escribió el artículo sobre los agustinos, donde sostiene básicamente lo mismo que en su libro de 1904 que ya consideramos, por lo que no nos detendremos en su análisis, aunque temporalmente llega hasta 1910. Los dominicos fueron abordados por un fraile cuyas iniciales eran H.F.C., quien, luego de narrar el establecimiento de la orden en América y en Chile destacando su labor educativa, aborda el tema de los dominicos en la independencia: su adhesión al reglamento de 1812, los frailes exiliados después de la derrota de Rancagua, el “brillante papel” del P. Pedro Arce con O’Higgins como vicario de monasterios, y otros frailes que abrazaron la causa patriota. Destaca que “*Los historiadores profanos no han consignado estos hechos, creyendo tal vez que así hacían un favor a la patria negando a sus más desinteresados servidores la gloria de la posteridad. Es ya tiempo de reparar tamaña injusticia...*”. Completa el artículo con un detallado relato de la obra de los dominicos en Chile hasta 1910, sobre todo en educación. Sin duda el centenario promovió también nuevas investigaciones sobre el clero en la independencia. En 1915 Carlos Silva Cotapos publica su obra dedica al obispo José Santiago Rodríguez Zorrilla, que fue premiada por la Universidad de Chile, este autor católico también adhiere a la tesis relativa al realismo del clero.

Por tanto, representantes del clero católico expusieron en 1910 de qué forma las órdenes o el clero participaron en la República, más que aclarar el papel en la independencia.

La controversia en los 150 años de 1810

A partir de la década de 1960, el tema del clero y el proceso de independencia de América se reavivó por la publicación de dos estudios precedidos de una introducción del historiador Hernán Ramírez Necochea, el primero de ellos de Miguel Luis Amunátegui, *Encíclicas de los Papas Pío VII y León XII contra la independencia de la América española*, el segundo de Diego Barros Arana titulado *La acción del clero en la revolución de la Iglesia americana*. La reunión de estos tres autores en un solo libro no era casual, no surgía en el marco de nuevos enfoques sobre el estudio de la independencia chilena, sino en el contexto político de la época y con motivo del sesquicentenario de la revolución de 1810. Ramírez Necochea, de tendencia marxista, recogía estos estudios y concluía del primero de ellos el conservadurismo de la alta jerarquía católica por el llamado de los Papas Pío VII y León

XII a los fieles a conservar el imperio español en América; y del segundo, que el clero en América había desplegado toda su influencia para impedir que las colonias americanas se independizaran.

El mercedario Carlos Oviedo Cavada recogió el guante arrojado a la Iglesia por Ramírez Necochea y respondió en una publicación con el mismo título a las dos conclusiones. Con respecto a la primera, Oviedo disponía de la bibliografía recientemente publicada en Roma por el P. Pedro Leturia sobre la política papal ante la independencia americana que aportaba nuevos elementos a la discusión. El texto de Amunátegui le parecía correcto aunque “*Sólo es de lamentar en este artículo algunos párrafos anticlericales*”.

Sobre el texto de Barros Arana señalaba “*Esta investigación está orientada únicamente a descubrir la actitud del clero puramente negativa o contraria a la independencia*”. Luego de estas afirmaciones, se dedica Oviedo a rebatir el texto de Ramírez Necochea. Parte por el título, sostenido que es inapropiado porque al hablar de América se entiende comúnmente los EE.UU, lo que lleva a confusiones. Por otro lado al decir *La Iglesia frente a la emancipación americana*, debería incluirse un estudio sobre la Iglesia en la independencia de los Estados Unidos y de Portugal. Por tanto, explícitamente en el título habría que señalar que se trata de la Iglesia Latinoamericana. En esto Ramírez Necochea ha mostrado la misma imprecisión que Barros Arana que dice independencia americana cuando debería haber dicho hispanoamericana.

Ochenta años después, los estudios del P. Leturia llevados a cabo en la década de 1950 sobre la encíclica de León XII *Etsi iam diu* confirmaron lo sostenido por Amunátegui. De ahí que Oviedo considerase que los estudios y conclusiones del P. Leturia deberían haberse incluido en la introducción de Ramírez Necochea. Esta omisión hacía aparecer como vigente la discusión entre el mismo Amunátegui, el diputado Enrique Tocornal y Crescente Errázuriz, quienes negaban la veracidad de la encíclica. Por otro lado, la reproducción del trabajo de Amunátegui sin ponerlo en el contexto historiográfico no permite valorar el aporte de este autor.

La misma objeción hace Oviedo con respecto a la reproducción del texto de Barros Arana, quien no trata el caso chileno porque afirma que estaba preparando un texto específico. Es decir, no se incluyó un buen estudio del estado de la cuestión al momento de la reedición. Más grave considera Oviedo esta situación debido a que el mismo Barros Arana señala que

no dispuso de documentación de primera mano para su estudio, exceptuando el caso mexicano que estudia con detalle, omitió Centroamérica, Uruguay, Paraguay, Brasil, Estados Unidos. El mismo Barros Arana sostiene que en realidad no tiene datos como los de México (que es el país que más trabaja) para el resto de los países y afirma que en ellos la revolución de independencia no tuvo un carácter tan marcadamente religioso, por lo que la acción del clero y su influencia fueron menos limitada. Por lo tanto, si el mismo Barros Arana relativiza el alcance de su estudio, no puede Ramírez Necochea afirmar que sus conclusiones son definitivas.

Estas afirmaciones son la base sobre la cual Oviedo sostiene que la edición carece de todo valor científico, pese al intento de los editores de dárselo: *“Se trata de estudios... cuyo valor es indiscutible para tener un conocimiento científico más completo de la gloriosa gesta iniciada el 18 de septiembre de 1810”*.

En la introducción, Ramírez Necochea sostiene que *“Entre las múltiples dificultades opuestas al movimiento emancipador, una de las más serias fue, incuestionablemente, la actitud asumida por la Iglesia católica y el clero. Los estudios que se publican en este volumen...arrojan luz meridiana sobre este asunto. De ellos fluyen dos conclusiones definitivas e irrecusables: 1. La alta jerarquía católica, representada por sus papas Pío VII y León XII, expresó opiniones condenatorias de la emancipación y llamó ardorosamente tanto al clero como a los fieles para no escatimar esfuerzos en la conservación del imperio colonial español. 2. El clero americano, en su mayoría, desplegó la más intensa actividad para impedir que las colonias hispanas alcanzaran su independencia. En Chile, naturalmente, no se presentó una excepción a este hecho”*. Para demostrar la segunda afirmación, cita Ramírez Necochea algunos ejemplos obtenidos del mismo Barros Arana de la *Historia General de Chile*, o del cronista Talavera, y recuerda los *“muchos ministros de Dios”* que lucharon a partir de 1813 contra el ejército patriota. Concluye que *“no cabe la menor duda de que el clero chileno dio muestras de una hostilidad absoluta y militante a la causa de la independencia. Y este hecho ha sido reconocido tanto por historiadores laicos como eclesiásticos”*.

Concluye la introducción Ramírez Necochea afirmando, con una connotación muy contemporánea lo mismo que Amunátegui había sostenido en 1874, que *“habría sido más liviana y fructífera la obra de los padres de la patria si la Iglesia y el clero hubieran*

comprendido que les está vedado participar en asuntos ajenos a la vida religiosa y que su misión consiste sólo en adorar a su Dios, y en difundir preceptos que juzgan divinos. La Iglesia y el clero parecen no comprender esto; de una manera constante han descendido a la arena de la lucha político-social; y, al hacerlo, invariablemente se han vinculado a los elementos tradicionales de la sociedad, manifestando siempre su más decidida oposición y la más abierta resistencia a las transformaciones de orden económico, social, político y cultural...”.

Oviedo considera que la primera conclusión de Ramírez Necochea sobre el llamado de los papas a conservar el imperio español “*no es efectiva en toda esta amplitud que se propone*”, ya que hay que considerar que los dos papas recibieron la misión de Ignacio Cienfuegos y enviaron al vicario apostólico Juan Muzzi, sin negar la autenticidad y la gravedad de las encíclicas.

Sobre la segunda conclusión de Ramírez Necochea en base al texto de Barros Arana, Oviedo cree que hay que considerarla con la limitación que apunta el mismo Barros, es decir que es incompleta y excluyente por no ser totalmente hispanoamericana. Por otro lado es un estudio anticlerical. Propone Oviedo no olvidar que el movimiento político no fue independentista desde el principio y esto hay que considerarlo al determinar la posición del clero. Ramírez Necochea no incluye un nuevo estado de la cuestión sobre el clero que modifica las afirmaciones de Barros Arana. No se consideran tampoco trabajos que muestran la acción del clero patriota. Falta, por tanto, un estudio especializado que abarque a todo el clero y que incluya nuevas fuentes y nuevas perspectivas de análisis. Entre éstas Oviedo propone considerar que la independencia fue una guerra civil que dividió a los criollos y también al clero. Sería necesario determinar el lugar de nacimiento de los eclesiásticos lo que, en parte, explicaría su conducta política, como en el caso de los franciscanos de Chillán, nativos españoles. Oviedo sostiene que no hubo una posición unitaria del clero en lo político, si en lo religioso: todos trataron de identificar la causa que abrazaron con la Iglesia. Hubo muchos eclesiásticos en cargos directivos de los gobiernos patriotas. Por nuestra parte consideramos que esta discusión ha impedido el estudio que hay que encarar, el del papel del clero en el proceso independentista.